



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, con profundo civismo y espíritu de lucha, los habitantes del **CANTÓN VENTANAS**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, celebran su aniversario de creación;
- Que**, surge el **CANTÓN VENTANAS** con el aporte mancomunado de ciudadanos que proyectan oportunidades de crecimiento colectivo, basados en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el permanente esfuerzo y tesón que plasma su población, orientada a propiciar el engrandecimiento del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN VENTANAS**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, motivado en la conmemoración de su **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General